

RES LEG. N° 5487

**Ascendiendo a la clase de Contralmirante
de la Armada Nacional, al Capitán
de Navío don José M. Olivera**

Lima, 8 de octubre de 1926.

Señor :

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución, ha resuelto aprobar la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo para ascender a la clase de Contralmirante de la Armada Nacional al Capitán de Navío, don José M. Olivera.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Senador Secretario.

Eduardo Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 8 de octubre de 1926.

Numérese, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Rubio.